

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 27 de enero de 2005, y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividades que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/03198.

Actividad: discoteca.

Titular: "Velázquez 2000, Sociedad Limitada".

Situado: calle Velázquez, número 6.

Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/7.504/10)